

BASES Y CONDICIONES DEL PREMIO BRIDGESTONE | Arte emergente | Un espacio para la innovación | Año 2013

GENERALES

Las presentes son las Bases y Condiciones aplicables al Concurso organizado por Bridgestone Argentina S.A.I.C. (en adelante “Bridgestone”) y el Centro Cultural Borges-Fundación para las Artes (en adelante “CCB”) dirigido exclusivamente a artistas y diseñadores emergentes entre 18 y 40 años, de nacionalidad argentina o siendo extranjeros con residencia en Argentina no menor a dos (2) años.

Se llevará a cabo una primer selección de los trabajos que se inscriban o presenten, para posteriormente distinguir entre las obras seleccionadas, a aquellas ganadoras con un **premio de \$ 10.000 por disciplina y una Mención del Público** (en adelante los “Premios”).

Las disciplinas participantes en esta edición son: fotografía, música electrónica, animación, videojuegos, diseño de indumentaria y diseño industrial.

El eje que recorrerá las seis (6) disciplinas indicadas será **lo transmutable** como incentivo para una reflexión entre el arte, la problemática del medio ambiente y la sustentabilidad.

Las obras de los artistas seleccionados serán exhibidas en las salas del CCB desde 4 al 14 de julio de 2013.

La presentación del material seleccionado para concursar por los Premios será del día 8 de abril de 2013 hasta el 9 de junio de 2013 inclusive en www.bridgestonearte.com.ar (en adelante la “Página”).

Las personas que inscriban alguna obra en el presente Concurso por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones de las presentes, comprometiéndose a observarlas, de manera plena e incondicional.

OBJETIVO

El objetivo de **PREMIO BRIDGESTONE | arte emergente | Un espacio para la innovación** es generar un espacio que incentive la realización de proyectos artísticos, de diseño, tecnológicos y musicales y a la vez estimule la reflexión entre el arte, la problemática del medio ambiente y la sustentabilidad. El eje temático elegido para la edición 2013 será lo transmutable: la transformación de ideas, objetos y situaciones hacia otros ámbitos que permitan su sustentabilidad y permanencia en el tiempo. Este espacio es una invitación a seguir preguntándonos sobre la forma en la que nos relacionamos con la ciudad y con el entorno natural, sobre la forma en la que consumimos y sobre la posibilidad de (re)inventar el territorio a partir de nuestra imaginación.

Se priorizarán aquellas propuestas innovadoras que reafirmen y fortalezcan los valores locales y regionales, en términos socio- culturales y a la vez den respuesta, desde la concepción del diseño y la materialización de las obras, a las necesidades de uso, consumo y esparcimiento en la actualidad.

PARTICIPANTES

Podrán participar personas de entre 18 y 40 años de edad inclusive, de nacionalidad argentina o siendo extranjeros con residencia en Argentina no menor a dos (2) años.

Pueden presentarse trabajos individuales o colectivos de artistas. Los artistas que forman parte de un colectivo también podrán presentarse de forma individual. En cada instancia tanto trabajo individual como colectivo- se puede presentar un único proyecto.

No podrán participar en el Premio ni empleados, ni hijos o familiares de empleados de Bridgestone, o personas que desempeñen labores para Bridgestone ya sea de forma directa o indirecta, o que sean parte de Bridgestone, el CCB, o de los Puntos de Venta Bridgestone.

Los Participantes otorgan a los Organizadores una licencia gratuita, total e irrevocable, para la realización de toda la comunicación. En particular, los seleccionados y los ganadores, autorizan a los Organizadores, a difundir sus datos personales, ciudad de residencia, la imagen y/o audio de su obra con fines comerciales y publicitarios, en los medios de comunicación y formas que los Organizadores dispongan, sin limitación de territorio, sin que esto les otorgue derecho a la percepción de suma alguna, durante la vigencia de la Concurso y hasta los tres (3) años de su finalización. La autorización será otorgada en los términos del artículo 1071 bis del Código Civil, del artículo 11 del Pacto de San José de Costa Rica, del artículo 31 de la Ley N° 11.723, del art. 3, inciso h) de la Ley N° 22.362 y de toda otra normativa concordante. En virtud de esta autorización, los Ganadores no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión o utilización mencionada precedentemente.

JURADO

La selección de los trabajos que concursarán por los Premios y la adjudicación de los **Premios Bridgestone | Arte Emergente** estará a cargo de un Jurado de expertos designado única y exclusivamente por Bridgestone y el CCB, compuesto por los siguientes Señores:

Fotografía: Fabiana Barreda | **Música electrónica:** Leandro Frias | **Animación:** Martín Malamud | **Videojuegos:** Daniel Benmergui | **Diseño de indumentaria:** Pablo Ramírez | **Diseño industrial:** Santiago Martirena. **Jurado consultivo en diseño industrial:** Juan Gashu | **en música electrónica:** Ricardo Cabral | **y en animación:** Nicolás Couvin.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Jurado evaluará principalmente los siguientes aspectos:

Creatividad: Se seleccionarán objetos, ideas y proyectos que utilicen nuevas tecnologías y a través de ellas generen un aporte a la comunidad enriqueciendo el debate en torno al concepto de transmutación.

Calidad: Se valorarán los proyectos que desarrollen diseños y obras innovadoras en cuanto a la concepción del espacio, formas y materiales.

Funcionalidad: Se contemplará que el nivel de funcionalidad se adecue al concepto inicial del trabajo presentado.

Materiales: Se podrán utilizar materiales innovadores o tradicionales que promuevan nuevas posibilidades de uso y a la vez transformen la manera en la que nos relacionamos con los desechos urbanos.

Sustentabilidad: El jurado priorizará, la contundencia y la originalidad de la idea de sustentabilidad tanto en el uso de materiales, en el proceso de fabricación y en las temáticas abordadas.

Durante el proceso de selección los Jurados no tendrán acceso al nombre del autor, sino solo al archivo de la obra.

A partir del 17 de junio de 2013 la organización notificará a los artistas seleccionados para participar con sus obras en la exposición de **Premio Bridgestone |Arte Emergente** a realizarse en las salas del CCB, sitas en Viamonte 525, Ciudad de Buenos Aires.

Entre los artistas seleccionados se elegirán los ganadores y menciones de cada disciplina.

Las decisiones del Jurado son inapelables.

COMUNICACIÓN

Las bases y condiciones del concurso estarán disponibles en www.bridgestonearte.com.ar a partir del 8 de abril de 2013.

Los Organizadores no asumen responsabilidad alguna y por lo tanto no será responsable por cualquier daño, perjuicio o pérdida que pudieran sufrir los Participantes, los y/o los Ganadores causados por fallas en el sistema, en el servidor, en Internet o cualquier otro tipo de falla relacionada con la modalidad de participación.

Los Organizadores tampoco serán responsables por cualquier virus que pudiera infectar o afectar el equipo de los Participantes y/o a los usuarios en general como consecuencia del acceso, uso o examen de la Página o a raíz de cualquier transferencia de datos, archivos, imágenes, textos, o audio contenidos en el mismo. Los Participantes y los usuarios en general no podrán imputarle responsabilidad alguna a los Organizadores ni tampoco exigirle el pago por lucro cesante ni de suma alguna, en virtud de perjuicios resultantes de dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en Internet. Los Organizadores no garantizan el acceso y uso continuado o ininterrumpido de la Página. El sistema podrá eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet, o por cualquier otra circunstancia ajena a los Organizadores; en tales casos se procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputársele a los Organizadores algún tipo de responsabilidad. Los Organizadores no serán responsables por cualquier error u omisión contenidos en la Página. Los contenidos de las pantallas relativas a la presente Concurso como así también los *softwares*, programas, bases de datos, redes, archivos, etc. que permiten a los Participantes y a los Usuarios de la Página acceder y participar en la misma, están protegidas por las leyes y los tratados internacionales de derecho de autor, marcas, patentes, modelos y diseños industriales. El uso indebido y la reproducción total o parcial de dichos contenidos quedan prohibidos, salvo autorización expresa y por escrito de su titular.

INSCRIPCIÓN

Los Participantes deberán ingresar a www.bridgestonearte.com.ar en el apartado “Inscripciones”, y en la disciplina correspondiente y cumplir con los requerimientos que se detallan seguidamente.

La inscripción estará abierta desde el 8 de abril de 2013 a las 12Hs. hasta el domingo 9 de junio de 2013 inclusive.

Los trabajos presentados no deberán contar con premios o distinciones anteriores ni haber sido desarrollado comercialmente, es decir, deberán ser generados única y exclusivamente para el presente Concurso o tener el carácter de inéditos.

Todos los trabajos presentados no deberán ser obscenos, inapropiados o que puedan denigrar a terceras personas; no deberán afectar la moral y las buenas costumbres; no deberán publicar o mencionar ningún tipo de comunicaciones comerciales o marcas; no publicar imágenes, contenido o información de terceras personas sin su consentimiento expreso, el que podrá ser requerido por el Organizador al Participante en cualquier momento; no deberá publicar fotografías, contenido o información o imágenes que infrinjan derechos de terceras personas o violen la ley de algún modo.

Los participantes recibirán un mail de confirmación, con su número de inscripción. Para asegurar el anonimato de los proyectos en la instancia de selección de participantes, este número identificará automáticamente los archivos enviados por los participantes.

Los participantes deberán completar el **“Formulario de inscripción”** con la siguiente información verídica así como adjuntar el/los archivos de obra/s en el apartado **“Subí tu arte”**:

Personas físicas: a) Nombre y Apellido; b) E-mail; c) DNI, d) Fecha de nacimiento, f) dirección, ciudad y provincia y g) Teléfono.

Colectivo o grupos de artistas: a) Nombre del colectivo o grupo, b) Nombres de cada uno de los participantes del colectivo o grupo, c) Nombre y apellido del representante del grupo b) E-mail del representante del grupo; c) DNI del representante del grupo d) Fecha de nacimiento del representante del grupo, f) dirección, ciudad y provincia del representantes del grupo y e) Teléfono del representante del grupo.

Los Organizadores se comprometen a no revelar, vender o ceder la base de datos que se genere con motivo del Concurso sin autorización de los titulares de tales datos. La

participación en el Concurso, significará la expresa e informada aceptación de los Participantes al manejo de los datos que ellos proporcionen a los fines de su participación. En caso que los Participantes suministren información falsa, inexacta, desactualizada o incompleta, quedarán automáticamente eliminados de la participación en el Concurso. Se deja expresamente establecido que el manejo de datos que se recaben de los Participantes se efectuará exclusivamente para los fines expresados, siendo los responsables de ello y de su archivo los Organizadores. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326 de la República Argentina. La autoridad de aplicación (la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N° 25.326), tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las Normas sobre protección de datos personales.

OBRA A PRESENTAR

Cada disciplina tiene un formato y requerimiento específico de presentación, a saber:

Fotografía:

- a) Los participantes podrán enviar una obra —1 imagen— o un portfolio (serie) de no más de 3 imágenes
- b) Las fotografías presentadas no deberán contar con premios o distinciones anteriores
- c) Podrá presentarse hasta 3 imágenes en formato JPEG de 8 bits (CMYK y 16 bits no podrán ser subidos online); la dimensión mayor debe ser de 1280 pixels (ancho o alto); resolución de 72 dpi, y compresión JPG de calidad 7 u 8. Los jurados verán los archivos como imágenes RGB, de manera que el perfil de los archivos a

enviar debe ser Adobe RGB o sRGB. Adecuar la resolución y la compresión para que cada archivo no ocupe más de 5 Mb

d) Memoria descriptiva: un texto de una extensión máxima de 2000 caracteres que incluya una descripción de la obra, un desarrollo conceptual de la misma y una descripción de materiales, técnicas y/o requerimientos técnicos para su exhibición en sala

e) Si la obra presentada está compuesta por un portfolio (serie) especificarlo en la descripción

f) Las fotografías seleccionadas serán exhibidas en las salas del Centro Cultural. Los participantes seleccionados deberán entregar la obra preparada para su montaje y una foto de la obra de 300dpi para su difusión. La medida máxima es de 1 x 1.50mts

Música Electrónica:

a) Podrán participar solistas o grupos

b) Los participantes no deberán tener ningún trabajo discográfico publicado, o contrato alguno, con compañías discográficas (ya sea con sellos *majors*, o con sellos independientes) exceptuando a aquellos artistas que hayan editado sus obras de modo independiente y por su propia cuenta, sin la intermediación de un sello

c) Podrá presentarse un máximo de 3 temas. La duración de cada uno no deberá superar los 6 minutos

d) Los temas deberán ser totalmente originales del grupo/artista. Quedarán fuera de concurso *covers*, versiones o *remixes*

e) El modo de presentación de los temas será únicamente *online*. Los artistas participantes deberán crear un perfil falso, para ocultar su identidad, dentro de las plataformas *Soundcloud.com* o *Bandcamp.com* y proporcionar el hipervínculo al momento de la inscripción

- f) Memoria descriptiva: un texto de una extensión máxima de 2000 caracteres que incluya una descripción de la obra, un desarrollo conceptual de la misma y una descripción de materiales, técnicas y/o requerimientos técnicos para su exhibición en sala
- g) Los temas seleccionados se podrán escuchar durante la exposición en las salas del CCB. El participante deberá entregar la obra en un CD para su presentación en sala y una foto de 300dpi para su difusión
- h) Se realizará un concierto con los grupos finalistas en el Centro Cultural Borges en el mes de julio con día a definir. Cada grupo dispondrá de 30 minutos, como máximo, para su presentación. El orden de actuación será decisión de la organización. El Centro Cultural Borges se ocupará de la técnica general para realizar el concierto (sala, sonido [PA y monitores], luces y video) pero no dispondrá de *backline* de escenario: amplificadores, instrumentos, computadoras, soportes para teclados, accesorios escenográficos, fletes, traslados, etc.

Diseño Industrial:

- a) Podrán participar diseños individuales o de colectivos
- b) Los diseños presentados no deberán contar con premios o distinciones anteriores ni haber sido desarrollado comercialmente
- c) Podrá presentarse el diseño de un objeto susceptible de uso
- d) Podrá presentarse dibujos, fotografías o imágenes digitales que den cuenta, lo más fielmente posible, de la imagen final del diseño en el espacio. Se deberán incluir como mínimo 2 imágenes en formato A4 más imágenes de todo el material adicional. El archivo final a presentar es un único PDF, formato A4 con un máximo de 6 páginas. Adecuar la resolución y la compresión para el que archivo no ocupe más de 5 Mb.

- e) Memoria descriptiva: un texto de una extensión máxima de 2000 caracteres que incluya una descripción de la obra, un desarrollo conceptual de la misma y una descripción de materiales, técnicas y/o requerimientos técnicos para su exhibición en sala.
- f) Los diseños seleccionados serán exhibidos en las salas del Centro Cultural. El participante deberá confeccionar un prototipo o maqueta en escala 1:1 y un panel impreso A3 montados en *foamboard* con el desarrollo del objeto para tal fin. La escala 1:1 se puede modificar dependiendo de las características del producto en cuestión. A fines informativos se deja constancia que la medida máxima del montacargas del Centro Cultural es de 1.90 x 1.20 x 1.40m. También se solicitará al participante seleccionado una foto de la obra de 300dpi para su difusión. La organización no se hará cargo de fletes, traslados y embalaje de los diseños ni de los participantes
- g) Durante la exhibición del Premio, el Centro Cultural Borges organizará un diálogo/disertación entre el jurado, especialista, participantes y público para reflexionar sobre el desarrollo de la disciplina en la Argentina

Indumentaria:

- a) Podrán participar diseños individuales o de colectivos.
- b) Se solicita diseñar 5 equipos innovadores que reflexionen sobre la temática del Premio –el espíritu transmutable de la innovación–. Los diseños presentados no deberán contar con premios o distinciones anteriores ni haber sido desarrollado comercialmente
- c) Se solicita presentar 7 láminas que den cuenta, lo más fielmente posible, del diseño: 1ª lámina de los 5 equipos de frente, 2ª lámina de los 5 equipos de espalda, luego, una ficha de cada equipo con los geometales y descripción técnica con carta de color y materiales incluidos. Finalmente se solicita 1 fotografía de un

prototipo realizado. El archivo final a presentar es un único PDF, formato A4, con un máximo de 8 páginas. Adecuar la resolución y la compresión para el que archivo PDF no ocupe más de 5 Mb

d) Memoria descriptiva: un texto de una extensión máxima de 2000 caracteres que incluya una descripción, un desarrollo conceptual y una descripción de materiales y/o técnicas.

e) Los diseños seleccionados serán exhibidos en las salas del Centro Cultural. El participante deberá confeccionar 3 de los 5 equipos presentados y un panel impreso A3 montados en *foamboard* con el desarrollo de cada uno de los diseños para tal fin. También se solicitará al participante seleccionado una fotografía de cada equipo de 300dpi para su difusión

f) Se realizará un desfile con los diseñadores finalistas en el Centro Cultural Borges el día de la premiación. El orden y estilismo del desfile será decisión de la organización haciendo hincapié en el espíritu de Bridgestone. El Centro Cultural Borges se ocupará de la técnica general para realizar el desfile (sala, sonido, luces y camarines) y dispondrá de modelos, maquillaje y accesorios que garanticen un estilismo igualitario para todos los participantes. La organización no se hará cargo de fletes, traslados y embalaje de los diseños ni de los diseñadores

Animación:

- a) Podrán participar cortos realizados en forma individual o colectiva
- b) Los cortos presentados no deberán contar con premios o distinciones anteriores ni haber sido desarrollados comercialmente
- c) Los cortos presentados tendrán una duración máxima de 5 minutos.
- d) La técnica es libre incluyendo dibujo animado tradicional, recortes, stop motion, animación por computadora 2D y 3D; o cualquier otra técnica que se encuentre dentro del ámbito de la animación

- e) Los participantes podrán enviar el trabajo en cualquier formato de video digital (mov, mpeg4, avi, flv). Adecuar la resolución y la compresión para que el archivo no ocupe más de 100 Mb. No agregar en esta entrega, créditos ni ninguna otra información que permita conocer la identidad de él o los participantes. El participante deberá alojar el corto en las plataformas Vimeo o YouTube y al momento de la inscripción proporcionará el hipervínculo correspondiente
- f) Memoria descriptiva: un texto de una extensión máxima de 2000 caracteres que incluya una descripción de la obra, un desarrollo conceptual de la misma y una descripción de materiales, técnicas y/o requerimientos técnicos para su exhibición en sala.
- g) Si el trabajo es seleccionado se solicitará una nueva copia con créditos para su exhibición por parte del Centro Cultural. Se especificarán en ese momento, las características técnicas para esta nueva entrega. También se solicitará al participante seleccionado una imagen de 300dpi para su difusión
- h) Durante la exhibición del Premio, el Centro Cultural Borges organizará una proyección continuada de todos los cortos seleccionados en el auditorio a fines de potenciar el encuentro de los participantes y el público

Video Juegos:

- a) Podrán participar juegos diseñados individualmente o a través de colectivos
- b) Los juegos presentados no deberán contar con premios o distinciones anteriores ni haber sido desarrollado comercialmente exceptuando a aquellas iniciativas que hayan sido ideadas y desarrolladas íntegramente en Argentina
- c) Deberá presentarse 1 prototipo funcional que sea representativo del juego final, junto con sus requerimientos técnicos. El modo de presentación de los prototipos será únicamente *online*. El participante puede alojar el prototipo y 1 video demostrativo en la plataforma que considere conveniente y al momento de la inscripción proporcionará los dos hipervínculos correspondientes. En el

prototipo y video la identidad del participante deberá mantenerse oculta. El video demostrativo se refiere a alguien experto jugando el juego

d) En caso de que sea necesario hardware especial que no esté a disposición de los jueces, la organización podrá solicitar que se facilite una demostración del juego para poder juzgarlo adecuadamente.

e) Memoria descriptiva: un texto de una extensión máxima de 2000 caracteres que incluya una descripción del juego, un desarrollo conceptual del mismo destacando los rasgos especiales del juego y una descripción de requerimientos técnicos para su exhibición.

f) Los videojuegos seleccionados serán exhibidos en las salas del Centro Cultural. El participante deberá entregar una copia del juego con créditos para que el mismo pueda estar operativo al público visitante. Se especificarán en ese momento las características técnicas para esta nueva entrega. También se solicitará al participante seleccionado una imagen de 300dpi para su difusión.

g) Durante la exhibición del Premio, el Centro Cultural Borges organizará un diálogo/disertación entre el jurado, especialista, participantes y público para reflexionar sobre el desarrollo de la disciplina en la Argentina.

Los archivos (Memoria y Archivo de obra) deberán ser cargados en la página en el mismo momento de completar el formulario de inscripción. La inscripción sólo se completa al recibir el mail de confirmación con su correspondiente número.

Envíos como adjuntos a un email, en CD o DVD, o impresiones, no serán aceptados, y de recibirse, no serán retornados.

El registro de sus datos personales será solicitado en el momento de su inscripción online en las páginas arriba mencionadas, antes de enviar sus archivos digitales en forma electrónica, y serán mantenidos en una base de datos. Dicha información será tratada en forma confidencial, y las direcciones de email o cualquier otro dato personal serán sólo

usadas para contactar a los participantes, y no será transmitido a terceros sin mediar una autorización explícita del participante.

NOTIFICACIÓN A LOS SELECCIONADOS

Una vez elegidos los trabajos se procederá a notificar por correo electrónico y telefónicamente a los artistas seleccionados. Entre los trabajos seleccionados se elegirán los ganadores y menciones de cada disciplina y el día 11 de julio de 2013 se entregarán los Premios.

El participante cuyo trabajo haya sido seleccionado para participar del Concurso deberá presentarse para hacer entrega física de la obra seleccionada conforme a los requerimientos detallados previamente, con su Documento de Identidad, o la documentación que acredite la personería de la colectividad o grupo que representa. El documento deberá coincidir con la información dada en el formulario de inscripción. La falta de entrega física de la obra conforme se solicita y/o exhibición de la documentación o la verificación de la falsedad de sus datos, hará perder automáticamente al participante el derecho a exhibición de su obra y el derecho a la asignación de Premios o Menciones.

PRODUCCIÓN Y EXPOSICIÓN. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

El costo de producción, embalaje, traslado, cuidado, mantenimiento y retiro de la obra estará a cargo única y exclusivamente del participante seleccionado. El Participante no podrá exigir a Bridgestone o al CCB ningún valor o suma de dinero relacionado con su participación en el Concurso, creación y/o mantenimiento de su obra.

En caso de que el proyecto quedara seleccionado, la obra deberá ser presentada para su exposición los días 27 y 28 de junio de 2013 de 11 a 18hs en la recepción del CCB. No se aceptarán obras fuera de esa fecha, perdiendo el participante su derecho de seguir participando en el concurso sin derecho a exigir indemnización alguna..

El CCB realizará una supervisión técnica de la obra, tendiente a constatar aspectos de la misma relacionados con la seguridad de los objetos y personas comprometiéndose el artista seleccionado a trabajar y cooperar con el CCB en estos aspectos. No obstante se deja constancia que el único responsable por la seguridad de la obra es el artista, pudiendo Bridgestone y/o el CCB reclamar al artista por los daños y perjuicios que la obra ocasione tanto en las instalaciones del Centro Cultural Borges como a las personas que asistan a la exposición. El artista mantendrá indemne al Centro Cultural Borges y Bridgestone por cualquier daño, perjuicio o reclamo ocasionado por la obra, siendo el artista el único responsable de la misma. Los Organizadores se reservan el derecho de rechazar la presentación de las obras que pudieren afectar la seguridad de objetos y/o personas.

El Participante por su sola participación en el presente Concurso y especialmente en la inscripción de una obra, manifiesta y declara en rigor de verdad que la obra es de su única creación y tiene todos los derechos que le permiten comprometer a la misma en el presente Concurso, motivo por el cual se obliga a mantener indemne a Bridgestone, empresas relacionadas, matrices, así como a sus funcionarios, y al CCB, frente a cualquier reclamo que cualquier tercero llegase a realizar sustentando en la obra inscrita por el Participante.

Las obras de los participantes seleccionados serán exhibidas en las salas del Centro Cultural Borges del 4 al 14 de julio de 2013. Por razones de fuerza mayor las fechas de todos los eventos aquí citados pueden sufrir alteraciones imposibles de prever al tiempo de la publicación de estas bases. Si así sucediera, la organización se compromete a reprogramar las fechas en salas y condiciones similares a las aquí propuestas.

El artista deslinda de responsabilidad al Centro Cultural Borges y Bridgestone ante robo, hurto, incendio, derrumbe, inundación, accidentes, daños y/o destrucción total y/o parcial de las obras por cualquier causa, incluidas las fortuitas o de fuerza mayor. Por lo expuesto el autor y/o propietario exime de total responsabilidad al CCB y Bridgestone, renunciando en forma expresa al derecho de efectuar reclamaciones.

Los Participantes cuya obra sea seleccionada para el presente Concurso podrán ser convocados, durante el plazo de dos años desde la fecha de Premiación, a participar con sus obras y/o trabajos ya realizados, a participar de una exposición itinerante. El objetivo es seguir difundiendo la obra de los artistas ganadores y potenciar los objetivos de este Premio. Se especificarán, llegado el momento, las características y la operativa de ese nuevo proyecto.

DERECHOS DE REPRODUCCIÓN. PROPIEDAD DE LA OBRA

El artista seleccionado se compromete a ceder sin cargo al CCB y Bridgestone los derechos de exhibición y reproducción gráfica, sonora y audiovisual de la obra para prensa, difusión y actividades relacionadas al Premio Bridgestone | Arte Emergente, así como a autorizar el uso de la imagen del Artista o Artistas que hayan participado en la creación de la Obra por el tiempo que Bridgestone estime necesario.

PREMIO

Los Premios y Menciones previstos en este concurso son los siguientes:

- Seis premios de 10.000 pesos argentinos para los artistas. Uno por cada disciplina.
- Seis menciones del Público, una por cada disciplina. Las menciones se otorgarán mediante votación del público durante el periodo de exposición.

Los Premios serán anunciados el día 11 de julio a las 19hs en el marco de la exposición de **Premio Bridgestone | Arte Emergente** a realizarse en las salas del CCB, sitas en Viamonte 525, Ciudad de Buenos Aires.

EL PREMIO NO IMPLICARÁ LA ADQUISICIÓN DE LA OBRA POR PARTE DE BRIDGESTONE Y/O EL CCB, ni ningún otro tipo de compromiso ya sea en dinero o en especie distinto del Premio y Mención indicado en el presente apartado. La liquidación de los premios se

efectuará con cheque o transferencia bancaria, y estará sujeta a las normas vigentes sobre facturación e impuestos.

Ningún Ganador podrá solicitar la sustitución, canje ni reemplazo del Premio que le corresponda por ningún otro bien o servicio. Los Premios no incluyen ningún pago, bien ni servicio distinto y/o accesorio al indicado en las presentes Bases. Asimismo, cualquier costos y/o gastos no mencionados en las presentes Bases, en que deba incurrir cualquiera de los Ganadores durante su traslado para retirar y utilizar sus Premios estarán a exclusivo cargo de los Ganadores y/o Participantes.

Los Organizadores no serán responsables por cualquier daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes, y/o Ganadores, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en esta Concurso y el compromiso asumido con sus respectivas Obras. Todos los Participantes y/o Ganadores también aceptan liberar a los Organizadores y sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación la participación en la Concurso y el compromiso asumido con sus respectivas Obras.

DEVOLUCION DE LAS OBRA

Las obras se retiraran desde el lunes 15 de julio al 18 de julio de 12 a 17hs en la salas del CCB. Para retirar las obras los artistas deberán presentar DNI o autorización escrita firmada por el participante. El CCB no proveerá ni se responsabilizará por el embalaje ni traslado de las obras expuestas. Luego de la fecha acordada el CCB no se responsabilizará por el guardado de las obras, pudiendo destinarlas al fin que considerase necesario.

FINALES

La interpretación, validez y cumplimiento de estas Bases y de los derechos y deberes emergentes de las mismas, se regirá por las leyes de la República Argentina.

La participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que, conforme a derecho, adopten los Organizadores sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, cuando legalmente corresponda y hubieran sido previamente autorizadas por la autoridad competente, en caso de corresponder.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo el Concurso o para continuar con el mismo, los Organizadores podrán suspender definitivamente o transitoriamente el mismo, como así también, introducir las modificaciones pertinentes, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/ es a la autoridad competente, para su aprobación y posterior implementación, en caso de corresponder, como así también al público en general, por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento del Concurso, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Usuarios y/o Participantes.

BRIDGESTONE ARGENTINA S.A.I.C., C.U.I.T. 30-50031568-3, con domicilio en Antártida Argentina 2715 Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

CENTRO CULTURAL BORGES- FUNDACION PARA LAS ARTES, C.U.I.T. 30-68898528-1, con domicilio en Viamonte 525, Ciudad de Buenos Aires.